

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



La explotación de los microbuses con capacidad de 12 pasajeros de fabricación rusa, estará a cargo de la Empresa TAXICUBA
Autor: Tomado de Internet Publicado: 21/01/2019 | 11:45 am

Diez nuevas medidas para la prestación del servicio con los microbuses Gazellas

Las Gazellas realizan como promedio más de 5 000 viajes diarios y transportan más de 70 000 pasajeros

Publicado: Viernes 03 mayo 2019 | 03:17:52 pm.

Publicado por: Yuniel Labacena Romero

Nuevas medidas para el reordenamiento del servicio de taxis en rutas con las llamadas Gazellas —que se ofrece en La Habana—, se implementarán durante este mes, anunciaron este viernes autoridades del Ministerio de Transporte (Mitrans), en conferencia de prensa.

Marta Oramas Rivero, viceministra de Transporte, explicó que a partir de los problemas y del análisis de las causas y condiciones que originaron las insatisfacciones de la población, de los transportistas y de la administración, el Mitrans de conjunto con las autoridades de la capital, se realizaron las modificaciones al servicio.

Agregó que las Gazellas —cuyas 400 medios llegaron al país entre enero y febrero y se pusieron en funcionamiento de manera progresiva en las rutas aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de la capital— realizan como promedio más de 5 000 viajes diarios y transportan más de 70 000 pasajeros.

«El proceso de funcionamiento de estos medios conflujo el pasado 22 de abril, bajo el modelo de gestión de la empresa Taxiscuba, el cual concibe la vinculación de los trabajadores por cuenta propia con licencia para la actividad de transportación de pasajeros utilizando vehículos estatales arrendados», destacó.

En tal sentido, Oramas Rivero detalló que desde entonces, el servicio ha tenido un monitoreo constante por diferentes vías, lo que ha permitido detectar algunas insatisfacciones tanto en la población como en los propios choferes. «Entre los principales problemas se encuentran la coincidencia de dos modalidades del servicio durante el día en las rutas, y con diferentes precios, lo cual ha generado la mayor insatisfacción en la población.

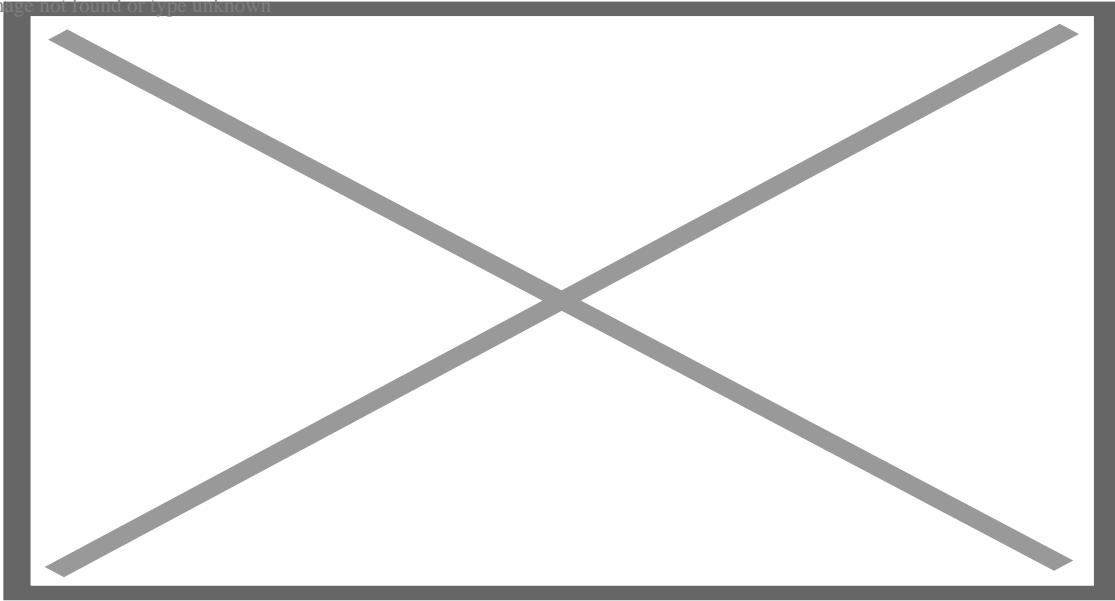
«A la vez existen inconformidades de los clientes sobre los recorridos de algunas rutas, así como falta de información de estas y de sus puntos de intercambio. También apreciamos varias indisciplinas como el desvío de la ruta sin autorización, los cobros indebidos, la transportación de pasajeros de pie, adaptaciones a los carros para llevar más personas y desvíos de la ruta pactada», reconoció.

Medidas para el reordenamiento del servicio de taxis en rutas con las llamadas Gazella

- Se modifica el esquema actual de la ruta.
- La prestación del servicio en ruta se realiza en el horario comprendido entre las 6:30 a.m. y las 9:00 p.m. con salidas escalonadas. Todos los días de la semana después de las 9:00 p.m. pueden brindar el servicio libre.
- Se prevé cinco minutos de descanso en origen y destino siempre que no exista demanda de la población.
- Para garantizar el servicio cada vehículo tendrá dos choferes (titular y trabajador contratado) que garantice la realización de los viajes programados en los horarios establecidos.
- En los horarios nocturnos es obligatorio tener las luces de salón del medio encendidas.
- Se garantiza en la programación cinco días descanso para titular y trabajador contratado (tres domingos, dos sábado) y el día de la liquidación de los compromisos con la Agencia. Estos días pueden trabajar libre después de las 9:00 p.m. y en horario diurno en la ruta asignada.
- Se modifica la visualización de las rutas en los vehículos, incrementando el tamaño y la ubicación.
- En los trayectos desde el lugar de residencia hacia los puntos de origen de las rutas o hacia la Agencia y viceversa, solo podrá cobrarse 5:00 CUP por persona, independientemente del kilometraje a recorrer.
- Se ratifica la prohibición de transportar personas de pie o en asientos no incluido en el diseño del equipo.
- Con el objetivo de compensar los efectos de la limitación del servicio libre se modificó la tarifa de arrendamiento actual entre los transportistas y la empresa Taxiscuba.

Nuevas rutas para la transportación de pasajeros

Image not found or type unknown



José Coneza González, al frente de la Dirección General Transporte en La Habana, explicó que como parte del ordenamiento del servicio de taxis en ruta, se modifican seis itinerarios (de las cuales a cuatro se le alargan el recorrido y cambian sus destinos, y a dos se le modifican el recorrido) y se crea un nuevo recorrido.

Todas las modificaciones entrarán en vigor a partir del día 13 de este mes, mientras que el 20 entra en servicio la nueva ruta, explicó el directivo, quien recordó que con estas medidas organizativas se amplía el servicio y permite otras conexiones que favorece a la mayoría de la población, sobre todo para el movimiento hacia los hospitales de la ciudad.

—Ruta 11 con origen Base Taxis 82 en San Miguel del Padrón y destino en calle 27 y O, Vedado. (Modificación: alargamiento de la ruta a un tercer tramo, des Infanta y calle 27 hasta la Liga Contra la Ceguera en Marianao; su recorrido continúa por San Lázaro a Infanta, calle 23, avenida 41 hasta hospital Pando Ferre (La Ceguera). El regreso utiliza calle O a Infanta, continuando su recorrido habitual. Por lo cual la ruta quedaría con origen Base Taxis 82 en San Miguel del Padrón y destino en Hospital Pando Ferrer (La Ceguera, Marianao).

—Ruta 13 con origen El Roble, Guanabacoa y destino en calle 11 y K, Vedado. (Modificación: Alargamiento de la ruta a un tercer tramo, continuando por calle Línea y 3ra avenida hasta 1ra y 70 en Playa. Por lo cual la ruta quedaría con origen El Roble en Guanabacoa y destino en 1ra y 70, Playa.)

—Ruta 15 con origen en el Edificio 18 Plantas Alamar y destino calle 5ta y D, Vedado. (Modificación: Cambiar el itinerario de retorno, por Galeano, Reina, Monte, Monserrate, Túnel de La Bahía, a su recorrido habitual. Ello permite un mayor acceso de la población de Alamar, en el retorno hacia su municipio.)

—Ruta 17 con origen Managua y destino Parque de La Normal. (Modificación: Cambio de recorrido en ida de Managua hacia el parque de La Normal, circulando por 1er Anillo, Ave Rosario, Calzada Güinera a Calzada Bejucal, continuando por su recorrido habitual. Mantiene el recorrido de regreso actual, al no existir posibilidad de cruzar el 1er anillo. Mantiene su estructura de cuatro tramos, el segundo punto de intercambio en el puente de Calabazar se traslada para Calzada de Güinera y Calzada de Bejucal.

—Ruta 18 con origen en Micro X en Alamar y destino Parque de La Normal. (Modificación: Alargamiento de ruta- mantiene dos tramos- hasta la piquera ubicada en calle 11 e/ K y J, en el Vedado; continua por calle Infanta, San Lázaro, Calle L, hasta calle 11 y K. A su regreso utiliza 7ma, calle O, Infanta a su recorrido habitual. Por lo cual, la ruta quedaría origen Micro X, Alamar con destino calle 11 y K, Vedado y mantiene dos tramos.)

—Ruta 22 con origen en el Reparto Bahía y destino Parque de La Normal. (Modificación: Alargamiento de la ruta a un tercer tramo, cambiando el destino final de la ruta hasta la piquera de calle D, entre 25 y calle 27, Vedado. De Salvador Allende (Carlos III), Infanta, Calle 25, Calle G, Calle 29 hasta calle D. A su regreso por calle 23, calle J, Universidad, calle G, Carlos III a su recorrido habitual. Incrementa la distancia a 19.22 km, por lo que los tramos y las señales de intercambio sería: 1er tramo, desde el Reparto Bahía hasta el Cristo con 8.5 km; segundo tramo hasta el Parque el Curita con 6 km y el tercer tramo hasta piquera en Calle D, Vedado, con 4.72 kilómetros. Por lo cual, la ruta quedaría con origen Reparto Bahía, con destino a calle D y 27, Vedado.

—Ruta 24 (Nueva) con origen Jaimanita, Playa y destino 27 y O en el Vedado. Recorrido: Calle 236, Jaimanita-3raC-Calle 240-5ta Avenida-Calle 120- 5ta B (paradero de Playa)- Avenida 112-3ra- Calle 70- Calle 29F-Calle 76- Avenida 31- Calle Línea- Calle O hasta 27 y O. En su retorno utiliza Infanta, Calle L a Calle Línea, en vez de Calle O y Calle 29E, después de calle 76 a su recorrido. Con el primer tramo 5ta B y 120 (paradero de Playa), el segundo tramo en Avenida 31 y calle 76, La Ceguera y el tercer tramo en 27 y O, Vedado.

Ante las indisciplinas...

Para la implementación de estas medidas, según explicó Jorge Luis Díaz Hernández, director general de TaxisCuba, se efectuaron reuniones con todos los titulares de los carros en grupos de veinte para explicar en detalle estas modificaciones y aclarar cualquier duda.

Detalló que para seguir elevar la eficiencia del servicio está en desarrollo una nueva aplicación móvil para monitorear la movilidad de los taxis por parte de la población, ya que todos cuentan con GPS. Además, señaló se transforma el contrato económico de los choferes con nuestra entidad

Díaz Hernández explicó que por quejas justificadas por los clientes, el titular debe abonar de 100 a 150 CUC de multa. «Esta medida se toma para asegurar un servicio de buena calidad», agregó el directivo. «Hasta el fin de semana se aplicado diferentes sanciones: diez separaciones, 26 multas de 50 CUC, 32 multas de 100 y una de multa de 150», dijo.

Sobre los accidentes ocurridos hasta la fecha en el servicio, aclaró que se deben en lo fundamental a indisciplinas en la conducción del vehículo o negligencias de otros choferes en la vía y no a desperfectos técnicos de los medios. «Este prototipo se probó durante más de un año en La Habana con excelentes resultados.

«Además, contamos con las piezas de repuesto necesarias para a la reposición. No obstante, es importante aclarar que estos choferes trabajan bajo un sistema de gestión en el que pueden contratar el servicio de reparación y mantenimiento tanto a la empresa Taxiscuba como a particulares».

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2019-05-03/nuevas-medidas-sobre-el-transporte-en-la-capital>